Nombre usuario: MARTIN CADAGAN GUZMAN

Nombre corrector: DIEGO IGNACIO VALDEBENITO VIVEROS

Responder: opcion B):

- 1.- No estaria comodo, ya que el remedio si bien lo recuerdo podria causar problemas mayores al lanzarlo, debido a que la investigacion de sus riesgos asociados no estaba completa. No me sientiria comodo causandole problemas a personas que esperan que el producto pueda ayudarlos a resolver sus problemas. Al fin y al cabo, les estaria "ocultando informacion" al no tener el estudio completo.
- 2.- No lo hago, ya que la investigacion de sus riesgos asociados no estaba completa. Esto constituiria en una falta a los derechos de los consumidores a recibir la totalidad de la informacion de un producto que eventualmente compraran.
- 3.- No, ya que como clientes tienen derecho a saber lo que estan comprando, incluyendo si tienen un respaldo valido o no. Tecnicamente se les esta engañando, lo cual consiste en una falta a los vendedores, ya que afectarian el bien comun de las personas.
- 4.- Tampoco, debido a que un compromiso como empresa de farmacos es que sus productos cumplan la funcion para la cual fueron hechos. Si no hay completa seguridad de esto ultimo, se falla a los principios de confibilidad y transparencia de una empresa :)

Argumentar:

- 1) Bien. Falta tener en consideración a todos los afectados en todo caso, pues también hay una posibilidad de que mucha gente se beneficie del lanzamiento por ejemplo, por lo que hay que evaluar el beneficio social total.
- 2) Bien, falta relacionarlo un poco más al mooc, código de conducta empresarial por ejemplo - > principio de ciudadanía y principio de dar respuesta. Esto para darle más credibilidad a la respuesta
- 3) no se relaciona mucho a la comunidad y sus normas.
- 4) muy bien!

Rehacer:

Opcion B):

- 1.- No estaria comodo, ya que el remedio si bien lo recuerdo podria causar problemas mayores al lanzarlo, debido a que la investigacion de sus riesgos asociados no estaba completa. No me sientiria comodo causandole problemas a personas que esperan que el producto pueda ayudarlos a resolver sus problemas. Al fin y al cabo, les estaria "ocultando informacion" al no tener el estudio completo.
- 2.- No lo hago, ya que la investigacion de sus riesgos asociados no estaba completa. Esto constituiria en una falta a mis deberes con la comunidad, ya que es mi deber realizar estudios con suficiente evidencia que respalden mi producrto y su correcto funcionamiento. Se faltaria tambien al "codigo de conducta empresarial" en los principios de ciudadania, ya que no se estaria actuando responsablemente con la comunidad, y tambien al principio de respuesta, de atender a los reclamos de la gente (ya que la gente exige poder saber qué es lo que se les esta vendiendo, y si se les esconde informacion se estaria cometiendo una falta en esta area)
- 3.- No, ya que como clientes tienen derecho a saber lo que estan comprando, incluyendo si tienen un respaldo valido o no. Tecnicamente se les esta engañando, lo cual consiste en una falta a los

vendedores, ya que afectarian el bien comun de las personas. al igual que el punto anterior, el prinicipio de ciudadania es el principal afectado, ya que se esta lanzando al mercado un producto que pudiese afectar de manera directa a la comunidad, ya que habran enfermos tomando un remedio que no necesariamente los va a ayudar con sus problemas. Esto puede llevar a problemas de salud incluso mas graves.

4.- Tampoco, debido a que un compromiso como empresa de farmacos es que sus productos cumplan la funcion para la cual fueron hechos. Si no hay completa seguridad de esto ultimo, se falla a los principios de: confibilidad, ya que no se estaria cumpliendo con la promesa de un correcto funcionamiento, y de transparencia de una empresa, ya que se estarian realizando negocios de forma poco sincera y casi cerrada al ocultar informacion :)